



Semanario

Perspectiva Global

No. 515

Revista de la Secretaría Ejecutiva

Ciudad de México, México
7 a 13 de diciembre de 2020

Documentos

Información comparativa

Noticias

Reportaje de la semana

Artículo de la semana

Libro de la semana

Entrevista de la semana

Cinepropuesta

Día de los Derechos Humanos
10 de diciembre

Nace Amelia Robles Ávila;
líder revolucionaria, a quien
se le reconocería como él valiente
coronel Amelio Robles Ávila.
9 de diciembre





Foto: La pandemia de COVID-19 ha cambiado en muchos casos las maneras de acercarnos o comunicarnos con nuestros seres queridos. Izquierda: ©Getty Images/RyanJLane; derecha: ©Getty Images/grandriver.

Día de los Derechos Humanos 10 de diciembre

“TODAS Y CADA UNA DE LAS PERSONAS TIENEN DERECHO A TODOS LOS DERECHOS: CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. NO IMPORTA DÓNDE VIVAN. NO IMPORTA SU RAZA, ETNIA, RELIGIÓN, ORIGEN SOCIAL, GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL, OPINIÓN POLÍTICA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, DISCAPACIDAD O NIVEL DE INGRESOS, NI CUALQUIER OTRA CONDICIÓN.”

ANTÓNIO GUTERRES

SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

2019

<https://bit.ly/2VQ0yvT>



Nace Amelia Robles Ávila; líder revolucionaria, a quien se le reconocería como el valiente coronel Amelio Robles Ávila. 9 de diciembre

“MUCHAS VECES SE IDEALIZAN LOS CONFLICTOS ARMADOS, PERO ERAN CONTEXTOS EXTREMOS DE MUERTE, SUFRIMIENTO Y DOLOR, Y ES EN LA GUERRA DONDE SE CIMBRAN LOS PARÁMETROS DE GÉNERO QUE EXISTÍAN.”

GABRIELA CANO

INVESTIGADORA DEL COLEGIO DE MÉXICO

<https://bit.ly/2JMvZ7N>

Para mayor información: <https://bit.ly/3qH7h9m>

<https://bit.ly/33SyiNo>

Foto: Fototeca Nacional del INAH, ca. 1914





Índice

| | |
|--|----|
| Perspectiva Global No. 515 | 1 |
| Ráfagas de la Semana | 4 |
| Documentos | 7 |
| Defensorías del Pueblo | 8 |
| Noticias | 10 |
| Reporte de ONG Internacionales | 15 |
| Artículo de la Semana | 18 |
| Entrevista de la Semana | 19 |
| Reportaje de la Semana | 20 |
| Foro de la Semana | 21 |
| Arte y Cultura en la Construcción de los DESCA | 23 |
| ➤ Canción de la Semana | 24 |
| ➤ Libro de la Semana | 25 |
| ➤ Cinepropuesta | 26 |

ALGUNOS DATOS PARA SABER MÁS:

Ráfagas

MUERE JESÚS FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. 7 DE DICIEMBRE.



Sus fundamentadas críticas al dictatorial y corrupto sistema judicial del Porfirismo fueron motivo de varios encarcelamientos, lo cual no le evitó participar en los encuentros político-sociales de la época que tenían como objetivo planificar y organizar el movimiento revolucionario.

En 1910, Jesús, regresó a México para participar en la causa maderista, elaborando a la caída de Porfirio Díaz la carta constitucional, antecedente de la Constitución de 1917.

Para mayor información: <https://bit.ly/39SH15X>

DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN. 9 DE DICIEMBRE.



Foto: Cartel en contra de la corrupción en Namibia. Banco Mundial/ Philip Schuler. <https://bit.ly/2VQBbtK>

El 31 de octubre de 2003, la Asamblea General aprobó la “Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”, en la que pide al Secretario General que designe la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, secretaria de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención, bajo la dirección de ésta.

La finalidad de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción es:

Promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción;

Promover, facilitar y apoyar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluida la recuperación de activos;

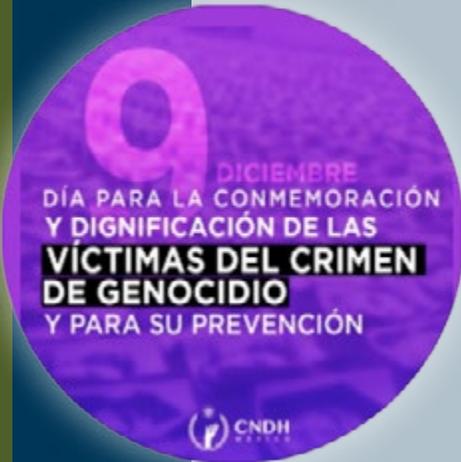
Promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos.

Para mayor información: <https://bit.ly/3n4htXC>





DÍA INTERNACIONAL PARA LA CONMEMORACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CRIMEN DE GENOCIDIO Y PARA LA PREVENCIÓN DE ESE CRIMEN. 9 DE DICIEMBRE.



La Asamblea General de las Naciones Unidas, el 11 de septiembre de 2015, mediante su resolución A/RES/69/323, declara el 9 de diciembre como el Día Internacional para la Conmemoración y Dignificación de las Víctimas del Crimen de Genocidio y para la Prevención de ese Crimen.

El genocidio es un crimen perseguido por el derecho internacional, debido a esto se creó la “Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio”, y en su artículo 2 tipifica al genocidio como: cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial, o religioso, como tal:

Matanza de miembros del grupo; Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.

Para mayor información: <https://bit.ly/36Xi9wf>

DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS



Foto: Eleanor Roosevelt aparece sosteniendo una copia en inglés de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El Día de los Derechos Humanos se celebra cada 10 de diciembre, día en que, en 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH). La Declaración Universal de Derechos Humanos es un documento histórico que proclama los derechos inalienables que corresponden a toda persona como ser humano, independientemente de su raza, color, religión, sexo, idioma, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Está disponible en más de 500 lenguas y es el documento que más se ha traducido en todo el mundo.

Para mayor información: <https://bit.ly/2KomOdF>



Amelia Robles Ávila

La imagen de Amelio Robles no se diferencia de la de otros hombres de la época, la cual presenciaba un México que se convulsionaba a consecuencia del levantamiento de armas ocurrido en noviembre de 1910 tras el llamado de Francisco I. Madero a la sublevación a través del Plan de San Luis.

Este guerrillero zapatista, originario de Guerrero, nació hacia 1889, año en el que fue asignado mujer, género con el que fue reconocido durante su niñez y juventud. En aquel entonces respondía al nombre de Amelia y se caracterizaba por ser una mujer poco común para el contexto histórico en el que se encontraba, ya que desde

joven aprendió a utilizar las armas y controlar caballos, actividades que social y culturalmente estaban relacionadas con los hombres.

Para el año de 1912, cuando tenía 23 años, decidió unirse a la lucha revolucionaria a través de las filas zapatistas. Su participación se centró en tareas de mensajería, contrabando de armas y víveres, lucha armada y misiones especiales como muchas mujeres.

A raíz de su ingreso a las filas bélicas, Amelia solicitó que se refirieran a su persona en masculino, comenzó a usar ropa considerada propia de los hombres y se hizo llamar Amelio, nombre que pidió fuera respetado.

De acuerdo con la historiadora, investigadora y docente feminista Gabriela Cano, la determinación de Amelio de aparecer ante el mundo, y en el contexto revolucionario, como un hombre no respondía a la necesidad de algunas mujeres que participaron en la lucha de pasar desapercibidas frente al riesgo de ser violadas o recibir reprimendas, sino a su deseo de identificación masculina.

Para mayor información: <https://bit.ly/383Jqsf>

<https://bit.ly/2JWPuuF>

<https://bit.ly/3oV7TXA>



Documentos

INSTITUTO DE ESTUDIOS
PARLAMENTARIOS EDUARDO NERI

PLAN DE AYALA: PENSAMIENTO Y LUCHA CAMPESINA

Dentro de este documento se encuentra un capítulo dedicado a Amelia Robles, el cual se titula, *Amelia Robles y la Revolución Zapatista en Guerrero*, el cual habla sobre las mujeres que tomaron

las armas y ocuparon cargos de mando en las diversas facciones revolucionarias y han sido poco tratadas en la historiografía de la Revolución mexicana. Este trabajo se refiere a una mujer guerrerense quien combatió en las filas zapatistas, alcanzando el grado de coronela. Se trata de Amelia Robles Ávila.

<https://bit.ly/39TtoDO>



ACNUDH

GUÍA SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y COVID-19



GUÍA SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y COVID-19

¿CUÁL ES EL IMPACTO DE COVID-19 EN LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO?

Las restricciones de quedarse en casa y otras medidas que limitan el movimiento de personas contribuyen al aumento de la violencia basada en género, situación confirmada por la información de los medios de comunicación, las declaraciones oficiales y la información recibida de las oficinas de terreno de la OACNUDH y defensoras y defensores de derechos humanos en muchos países.

Las mujeres y niñas que se encuentran en situaciones de abuso están más expuestas a un mayor control y restricciones por parte de sus abusadores, con pocos o ningún recurso para buscar apoyo. Las líneas directas de emergencia reciben informes de mujeres amenazadas que son expulsadas de sus hogares, expuestas a la infección o con recursos financieros y asistencia médica suspendidos.

Acceder a la ayuda también puede ser más difícil debido al confinamiento con el abusador. Algunas líneas directas de emergencia reportan una disminución en la cantidad de atención, lo que atribuyen a las dificultades para hacer llamadas privadas, mientras que los mensajes de texto y correo electrónico aumentan.

Los servicios que necesitan las víctimas pueden dejar de ser prioritarios, incluidos los refugios, los servicios de atención médica, servicios de policía y del sector judicial. Hay informes de albergues para sobrevivientes de violencia de género cerrados o transformados en refugios para personas sin hogar, así como informes de líneas directas de emergencia que operan con servicio reducido y clínicas móviles y servicios de asesoramiento para mujeres, que se cancelan.

Otro obstáculo para acceder a los servicios es el miedo a la propagación del virus. De acuerdo con reportes de medios, algunos refugios han pedido a las mujeres que proporcionen pruebas negativas de COVID-19 para ser aceptadas, sin embargo, las pruebas no son ampliamente accesibles.

¿Cuáles son algunas prácticas prometedoras?

Los Estados, los medios y los procesos en el terreno de la OACNUDH han informado sobre una serie de medidas, que incluyen:

Las restricciones de quedarse en casa y otras medidas que limitan el movimiento de personas contribuyen al aumento de la violencia basada en género, situación confirmada por la información de los medios de comunicación, las declaraciones oficiales y la información recibida de las oficinas de terreno de la OACNUDH y defensoras y defensores de derechos humanos en muchos países.

Las mujeres y niñas que se encuentran ya en situaciones de abuso están más expuestas a un mayor control y restricciones por parte de sus abusadores, con pocos o ningún recurso para

buscar apoyo. Las líneas directas de emergencia reciben informes de mujeres amenazadas con ser expulsadas de sus hogares, expuestas a la infección o con recursos financieros y asistencia médica suspendidos.

Este documento, da respuestas a preguntas como: ¿Cuál es el impacto del COVID-19 en la salud de las mujeres y las niñas?

¿Cuál es el impacto del COVID-19 en el trabajo, los ingresos y los medios de subsistencia para las mujeres? ¿Cuál es el impacto de COVID-19 en el derecho de las mujeres al acceso al agua y saneamiento? entre algunas otras. <https://bit.ly/3ni3l7K>

ONC EL CONFINAMIENTO COMO AGRAVANTE DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

En este reporte elaborado por el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (ONC) se planteó el objetivo de identificar y subrayar las diferentes implicaciones que ha tenido el confinamiento en materia de violencia familiar. Por lo que, este documento se divide en dos partes fundamentales. En principio, a fin de ponderar la cantidad de potenciales víctimas de este delito, se plantea

una descripción ampliada del concepto de familia y los diferentes tipos de violencia que pueden ser ejercidos en casa. Este apartado plantea la necesidad de que el Estado, a través de sus diferentes instituciones supere la barrera entre el espacio de lo público y lo privado, a fin de garantizar la seguridad de todos sus habitantes fuera o dentro del entorno familiar. Por otra parte, en el segundo apartado, se describen las principales condicionantes que en la mayoría de los casos influyen en la comisión de sistemáticas agresiones al interior de una familia.

<https://bit.ly/2WgQGLD>



Defensorías del Pueblo



BOLIVIA

La Defensoría del pueblo y La Asociación Un Nuevo Camino (ASUNCAMI) firman convenio de promoción y capacitación de derechos humanos en favor de personas que viven con VIH.

Mediante este acuerdo, la Defensoría del Pueblo se compromete a facilitar a los representantes y voluntarios de ASUNCAMI la formación, información y elementos requeridos para el desarrollo de sus actividades. También a designar a un supervisor institucional para fines de supervisión, asesoramiento y facilitación de la información necesaria a los estudiantes que sean parte del Programa de Defensores Voluntarios de los Derechos Humanos (PVD), entre otras acciones.

<https://bit.ly/3qY846f>



CHILE

Este 10 de diciembre, cuando se conmemora el Día Internacional de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) presentó su Informe Anual 2020, sobre la situación de los derechos humanos en Chile, que abordó la situación de los DD.HH. en contexto de COVID-19.

Las cinco grandes lecciones que se desprenden del Informe son: 1.- El Estado debió considerar la interdependencia, integralidad e indivisibilidad de los derechos humanos en su respuesta; 2.- La pandemia no afectó a todos y todas por igual; 3.- Poner a los derechos humanos y especialmente los derechos económicos, sociales y culturales en el centro del debate; 4.- Promover la participación y transparencia en el desarrollo de políticas públicas y 5.- La importancia del civismo.

Para mayor información: <https://bit.ly/3r03C6l>



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Defensor del Pueblo bonaerense, Guido Lorenzino, le pidió al Colegio de Escribanos de la Provincia que busque la forma de establecer aranceles u honorarios diferenciados y accesibles al momento de certificar las firmas de los contratos de alquiler de viviendas para beneficiar a las personas que pertenezcan a grupos socioeconómicos vulnerables.

A la hora de alquilar, las familias tienen que hacer frente a muchos gastos que tienen que ver con los honorarios, depósitos, impuestos, entre otros, que se suman a lo que de por sí tienen que gastar por alimentación, educación, servicios, etc. Es por eso que hay que generar mecanismos para que quienes más lo necesitan puedan tener una vida digna.



PERÚ

La Defensoría del Pueblo en Ayacucho premia composiciones en quechua que destacaron en Concurso Nacional de Poesía en Lenguas Originarias.

El concurso, organizado por el Programa de Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo, tuvo diversas categorías donde participaron más de cien concursantes, entre niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y docentes de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) de todo el país. Como parte del reconocimiento a las y los ganadores, sus poemas serán publicados en un libro que será editado por la institución.

<https://bit.ly/385WGMY>

Global

Naciones Unidas

LA VACUNA CONTRA EL COVID-19 NO DEBE SER OBLIGATORIA, DICE LA OMS

La OMS apuesta por fomentar y facilitar la vacunación al máximo de personas, pero sin hacerlo obligatorio por ley.

“Creo que no concebimos que ningún país cree un mandato de vacunación, pero hay situaciones donde será altamente recomendado o un empleador puede decidir que sea un requisito”, dijo Kate O'Brien, directora de vacunas de la OMS, que detalló que sí puede ser obligatoria, por ejemplo, para el personal médico.

Los especialistas recomiendan que se lleven a cabo campañas



Foto: BioNTech. La empresa farmacéutica Pfizer y la de biotecnología BioNTech aseguran que su vacuna contra la COVID-19 es eficaz en más del 90% de los casos.

que despejen las posibles dudas y generen confianza y que la información llegue desde el nivel más próximo posible, como el médico o enfermero de familia.

“Las vacunas del COVID19 no serán útiles si la gente no se las pone. Una vacuna que se queda en una estantería o refrigerador no ofrece ningún beneficio”, añadió O'Brien.

El doctor Mike Ryan, director de emergencias de la Organización, apostó por “hablar de la responsabilidad individual” más que de la obligatoriedad. “La realidad es que la mayoría de la gente quiere esta vacuna. Es una posible enorme victoria en salud pública.”

<https://bit.ly/3gMi1yJ>

Naciones Unidas

“EL GENOCIDIO ES EL MÁS ATROZ DE LOS CRÍMENES”, DICE GUTERRES Y URGE A ACTUAR ANTES DE QUE OCURRA

António Guterres participó en un evento virtual celebrado con motivo del 72 aniversario de la Convención para la Prevención y Sanción del Crimen de Genocidio, que empezó con un minuto de silencio en memoria de las víctimas de esa y otras atrocidades.

Durante su discurso, Guterres recordó que la prevención del genocidio fue uno de los principios que sirvieron de base para la fundación de las Naciones Unidas y afirmó que sigue siendo uno de los propósitos primordiales de la Organización.



Foto: ONU/Milton Grant. Sobrevivientes del genocidio cometido en Rwanda en 1994 congregados en el Sitio de Genocidio Mwurire cuatro años después.

En el *Día Internacional para la Conmemoración y Dignificación de las Víctimas del Crimen de Genocidio*, enfatizó que la Convención sobre ese tema, aprobada en 1948, fue el primer tratado de derechos humanos adoptado por la Asamblea General y aseveró que mantiene su vigencia.

Lamentó que, pese al tiempo transcurrido y los horrores observados por la humanidad, ese crimen siga cometándose impunemente, sobre todo porque nunca ocurre sin señales claras que lo adviertan.

Agregó que la pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve la fragilidad de las sociedades actuales “y ha exacerbado los de por sí enormes desafíos de paz y seguridad”.

<https://bit.ly/3aasVgH>



México

EXACERBA PANDEMIA RIESGOS DE VIOLENCIA HACIA MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Para las niñas, adolescentes y mujeres afectadas por el desplazamiento forzoso y la migración, el riesgo de sufrir violencia sexual y de género siempre ha sido elevado; ya que éste exacerba las relaciones desiguales de poder y otras vulnerabilidades.

De acuerdo con un estudio realizado por Save the Children sobre “Niñas en Movilidad en México y Centroamérica”, uno de los factores detonantes de la migración de niñas y adolescentes desde Centroamérica hacia México y los Estados Unidos, es justamente la violencia sexual y de género, misma que se replica durante su tránsito y en el lugar de destino.

En el contexto del desplazamiento, existen además formas



Foto: Mujeres, niñas y adolescentes refugiadas en Puebla pintan un mural exigiendo respeto y la eliminación de todo tipo de violencia hacia las mujeres. DIF de San Andrés Cholula.

interseccionales de discriminación que incrementan la vulnerabilidad y los riesgos de violencia para mujeres y niñas con orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género diversas, mujeres y niñas con discapacidad, y mujeres y niñas indígenas, entre otras.

La pandemia del COVID-19 ha exacerbado estos riesgos y ha hecho más difícil el acceso a servicios, principalmente los de salud, debido al cierre de espacios de recepción, las restricciones a la movilidad, el limitado acceso a centros de salud

y la disminución de oportunidades socioeconómicas. Entre los riesgos a los que se enfrentan mujeres y niñas refugiadas, migrantes y desplazadas se destacan la violencia familiar, la violencia sexual, embarazos forzosos o no deseados, violencia institucional, violencia psicológica, lesbofobia, bifobia y transfobia, además de reducido acceso a servicios de atención contra la violencia sexual, el aumento significativo de responsabilidades de cuidado, entre otras.

<https://bit.ly/37eUP9f>

México

AVISO A LOS MEDIOS: CENTROAMÉRICA Y MÉXICO ADOPTARÁN DECLARACIÓN POLÍTICA PARA ABORDAR DESPLAZAMIENTO FORZADO DE CIENTOS DE MILES DE PERSONAS

A través de un evento virtual, Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala,

Honduras, México y Panamá, adoptaron una declaración política para abordar el desplazamiento forzado que ha obligado a casi 1 millón de personas a huir de sus hogares. Esta adopción se llevó a cabo durante la tercera reunión anual del MIRPS - el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones al desplazamiento forzado en la región.

El MIRPS es la aplicación regional del Pacto Mundial sobre los Refugiados que busca abordar retos humanitarios y de desarrollo en la respuesta al desplazamiento forzado en Centroamérica. Bajo el marco, y con el apoyo de la Secretaría Técnica ACNUR-OEA,

Al cierre de 2020, se estima que el número de personas forzadas a huir desde y en Centroamérica llegue a 1 millón. Entre ellas se encuentran más de 800,000 personas que han huido de la violencia y persecución de maras y pandillas. Comunidades enteras en riesgo de desplazamiento, a pesar de los esfuerzos de los gobiernos por mejorar las condiciones. A éstas se le suman más de 108,000 personas que escaparon de la crisis sociopolítica en Nicaragua desde 2018.

<https://bit.ly/3aaeFnT>



Foto: ACNUR.





México

LA OIM PROMUEVE UNA MAYOR INCLUSIÓN LABORAL EN TIEMPOS DE COVID-19

Representantes del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, (COMCE) y de cuatro agencias de Naciones Unidas coincidieron en que una mayor inclusión laboral de la población migrante y el impulso a programa de contratación regular pueden facilitar un mayor dinamismo económico en el país durante la recuperación económica de la situación causada por la COVID-19.

“La migración es un fenómeno que, si es gestionado eficazmente, de manera ordenada, segura y regular, fortalece a las empresas y



puede ser una oportunidad para la reactivación económica, sobre todo en estos tiempos difíciles que nos esperan”, mencionó Dana Graber Ladek, Jefa de Misión de la Organización Internacional para

las Migraciones (OIM) en México durante un taller coorganizado por COMCE y la ONU.

Para mayor información: <https://bit.ly/3r06nF9>

América

LAS PRIMERAS VACUNAS NO INTERRUMPIRÁN LA COVID-19 EN LAS AMÉRICAS; MANTENER LAS MEDIDAS DE CONTENCIÓN, SÍ

La Organización Panamericana de la Salud informó este miércoles que las Américas están experimentando “los niveles más altos de casos de COVID-19 desde el inicio de la pandemia”, por lo que pidió que las autoridades de salud emitan “una guía clara para proteger a las comunidades”.

Con más de 753.000 muertes y más de 28,5 millones de casos reportados en las Américas, “las cifras y tendencias hacen claro que nuestra región debe redoblar las medidas preventivas, especialmente en preparación para las vacaciones de fin de año.

Es de gran importancia que los países dispongan de un plan nacional de vacunación en el que cualquier vacuna que llegue sirva para proteger a los más vulnerables: las personas mayores, los trabajadores sanitarios y los adultos que sufran alguna condición previa como hipertensión, diabetes o cáncer, un grupo que cifró alrededor del 20% de la población de cada país.

“Las vacunas que lleguen primero no van a servir para interrumpir la transmisión. Esto va a tomar meses y durante estos meses nosotros confiamos en que ya sabemos lo que se necesita para reducir la transmisión: mantener todas las medidas individuales y colectivas”, entre ellas el uso de mascarillas y guardar la distancia de seguridad.



Foto: IMF/Cory Hancock. Un hombre camina en los Estados Unidos durante la pandemia de COVID-19

<https://bit.ly/2WdvHcz>

Europa

Reino Unido

EXPERTO DE LA ONU PIDE A REINO UNIDO QUE LIBERE A JULIAN ASSANGE

Un experto de la ONU en derechos humano ha pedido a Reino Unido que libere inmediatamente a Julian Assange que permanece en prisión esperando ser extraditado a Estados Unidos.

Ante la esperada decisión sobre la extradición del fundador de Wikileaks prevista para el 4 de enero de 2021, el experto también reitera su llamado a las autoridades británicas para que no extraditen a Assange a Estados Unidos debido a



Foto: captura de video Alto Comisionado para los Derechos Humanos. El fundador de WikiLeaks, Julian Assange, estuvo asilado siete años en la embajada de Ecuador en Londres.

“serias preocupaciones en materia de derechos humanos”.

“Assange no es un criminal convicto y no supone una amenaza para nadie”, dice Nils Melzer, relator especial sobre torturas, por lo que su prolongado confinamiento en

solitario en una prisión de máxima seguridad “no es proporcionado y no tiene base legal”. Melzer cree que el sufrimiento que le están infligiendo puede equivaler a tortura y tratos y castigos crueles y degradantes.

<https://bit.ly/387MyDp>

Noruega

PREMIO NOBEL AL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS: LA COMIDA ES LA SENDA QUE CONDUCE A LA PAZ

“Hoy quisiera poder hablar de cómo trabajando juntos podríamos acabar con el hambre mundial para los 690 millones de personas que se acuestan con hambre todas las noches. Pero hoy nos enfrentamos a una crisis”.

Más que un reconocimiento, la concesión del Premio Nobel de la paz al Programa Mundial de Alimentos (PMA) representa un llamamiento a la acción para atender las necesidades de los casi 300 millones de personas en el mundo que necesitan comida urgentemente, mencionó el director ejecutivo de la agencia humanitaria, David Beasley, en su discurso de aceptación del galardón.

Destacó la paradoja que representa, por un lado, haber logrado durante un siglo grandes avances en la eliminación de la pobreza extrema para ahora encontrarse con 270 millones de personas al borde de la inanición; y, por otro lado, que la riqueza mundial ascienda a 400 billones de dólares.

<https://bit.ly/3a6ot2q>



Foto: PMA / Marco Frattini. David Beasley, el director ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos, visita Saná, en Yemen, donde se vive la peor hambruna del mundo.



África

LA FISCAL DEL TPI PIDE ABRIR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE CRÍMENES DE GUERRA Y CONTRA LA HUMANIDAD EN NIGERIA



Foto: La fiscal jefa del TPI, Fatou Bensouda – TPI.

La fiscal, jefa del Tribunal Penal Internacional (TPI), Fatou Bensouda, ha anunciado que pedirá la apertura de una investigación por posibles crímenes de guerra y contra la Humanidad cometidos tanto por Boko Haram y Estado Islámico en África Occidental (ISWA) como por las fuerzas de seguridad nigerianas en el noreste de Nigeria.

Bensouda ha citado asesinato, violación y esclavitud sexual, torturas, secuestros, ataques intencionados contra civiles y contra

personal humanitario, ataques contra instalaciones educativas y lugares de culto y reclutamiento de niños soldado, entre otros.

Asimismo, también se ha hallado “base razonable para creer que miembros de las Fuerzas de Seguridad de Nigeria han cometido actos que constituyen crímenes contra la Humanidad y crímenes de guerra”, aunque a menor escala que los grupos terroristas.

<https://bit.ly/3965fcD>



Reporte de ONG Internacionales

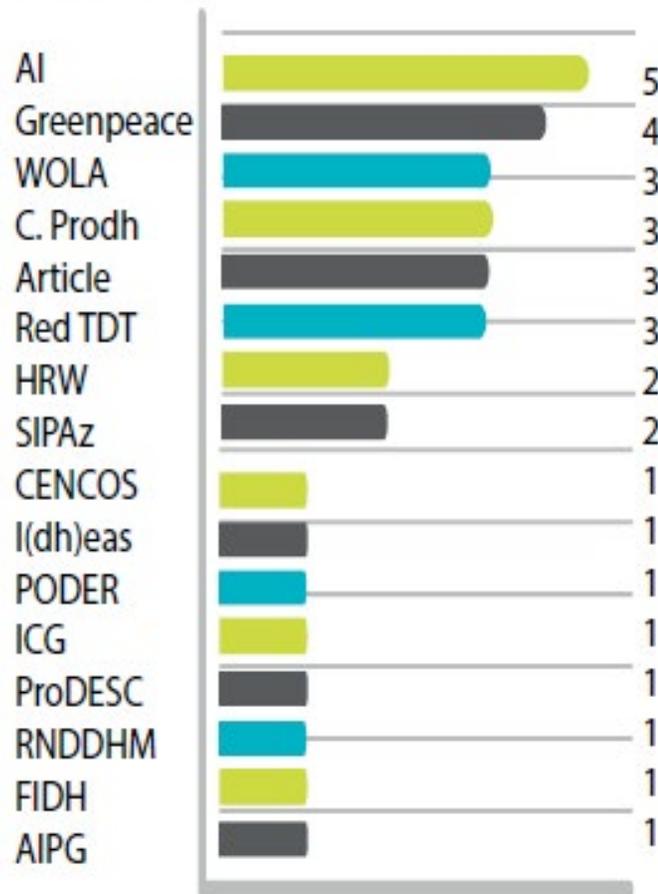
7 AL 11 DE NOVIEMBRE 2020

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de su Secretaría Ejecutiva mantiene monitoreos y seguimiento diariamente de las actividades de más de 60 Organizaciones No Gubernamentales (ONG) Internacionales, durante la semana del 7 al 11 de noviembre de 2020 se registraron 16 ONG activas. Las cuales emitieron diversos, comunicados, noticias, documentos, cuya temática se engloba en los siguientes rubros:

Gráfica 1. Organizaciones No Gubernamentales Internacionales.

Señala las 16 organizaciones con mayor incidencia durante la semana que se reporta.

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES



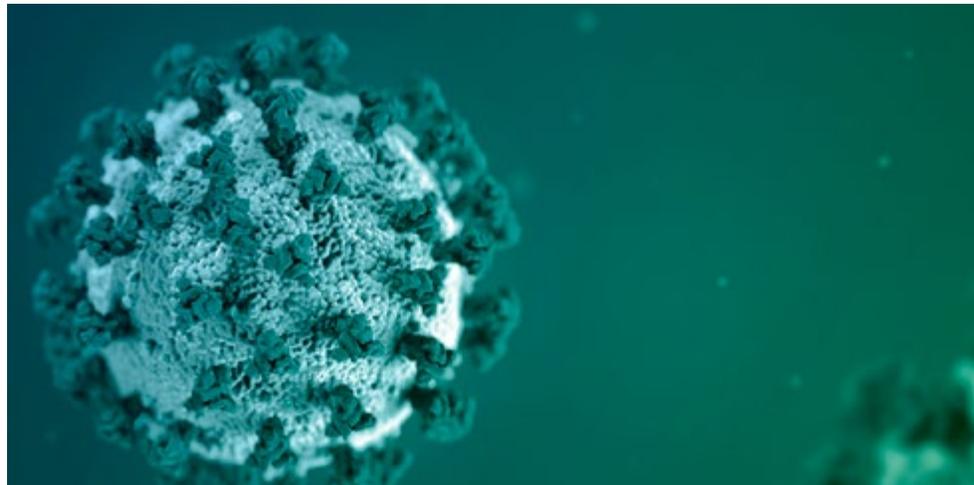
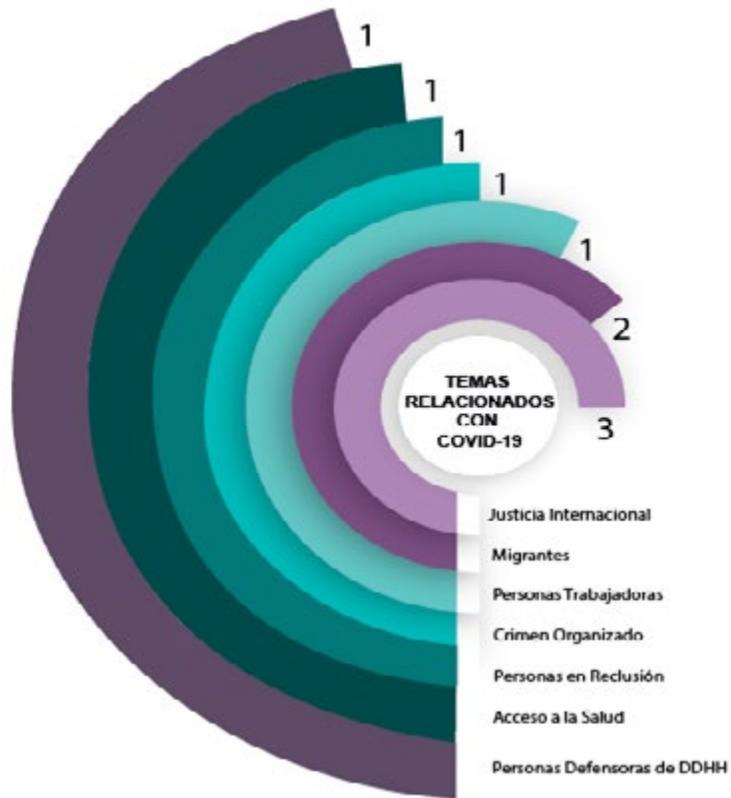
Nombres completos de las ONGI que se informan¹

1 1.-Amnistía Internacional (AI). 2.- Greenpeace. 3.- Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA). 4.- Centro de los Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (ProDH). 5.- Article 19. 6.- Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos" (Red TDT). 7.- Human Rigths Watch (HRW). 8.- Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ). 9.- Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS). 10.- I(dh)eas. Litigio Estratégico en Derechos Humanos. 11.- Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER). 12.- International Crisis Group (ICG). 13.- Proyecto de Derechos Económicos Sociales y Culturales, A. C. (ProDESC). 14.- Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México (RNDDHM). 15.- Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH). 16.- Instituto Auschwitz para la Prevención del Genocidio y otras Atrocidades Masivas (AIPG).



Gráfica 2. Temas relacionados con COVID-19.

Muestra los 8 temas de mayor relevancia relacionados con COVID-19.



Gráfica 3. Temas de mayor incidencia.

Muestra los 10 temas de mayor incidencia para las ONG durante este periodo.



Gráfica 4. Relación con áreas de la CNDH.

Señala la vinculación que los pronunciamientos tienen con las diferentes áreas de esta CNDH.



Artículo de la Semana

CÓMO SE HA USADO LA TECNOLOGÍA PARA VIOLAR LOS DERECHOS HUMANOS ALREDEDOR DEL MUNDO

Antonio Moreno

El uso de tecnologías puede ser de gran ayuda para facilitar la comunicación entre ciudadanos, agilizar la manufactura en empresas o mecanizar acciones básicas. Sin embargo, en los últimos diez años, el internet, la robótica y las comunicaciones han avanzado a un punto de no retorno. Con ello, se descubrió cómo las tecnologías pueden también vulnerar los derechos humanos por medio de la segregación racial en algoritmos, reconocimiento facial sin consentimiento y acumulación de datos personales vendidos a compañías para aumentar las ventas, además de establecer monopolios.

Durante el mes de septiembre de 2020, la organización para salvaguardar los derechos humanos Amnistía Internacional (AI), publicó una investigación donde asegura, tres firmas tecnológicas europeas (Morpho, Axis Communications y Noldus Information Technology) vendieron herramientas de tecnología biométrica, diseñada principalmente para reconocer rostros, y de vigilancia a el estado de Shanghai, China, país donde más se utilizan dichas tecnologías. Este tipo de información es esencial para la autenticación e identificación digital, como en redes sociales o banca móvil.

Asimismo, AI cree, China pudo haber utilizado estas tecnologías en la persecución y adoctrinamiento de miles de musulmanes durante 2017. Gracias a un macrosistema de vigilancia y procesamiento de datos personales, el gobierno chino, liderado por Xi Jinping del Partido Comunista de China (PCC), identificó en ese entonces como sospechosas a 24 mil 412 personas con ascendencia musulmana. 706 fueron encarceladas y 15



mil 683 fueron trasladadas a “centros de educación ideológica y entrenamiento profesional”, según la investigación *Los cables secretos de China*.

Como defensa de la libertad de expresión y opinión, libertad de pensamiento y derecho a la no discriminación, AI publicó a finales de 2019 el informe *Gigantes de la vigilancia*. En este reporte, la organización denuncia a los principales servicios de internet, Google y Facebook, como monopolios de la web que lucra con información recabada de la actividad de usuarios y su venta a otras compañías. “Su control insidioso de nuestras vidas digitales menoscaba la esencia misma de la privacidad y es uno de los problemas de derechos humanos que definen nuestra época”, señala Kumi Naidoo, secretario general de Amnistía Internacional.

Según Tendayi Achime, relatora especial sobre racismo, en 2019, 189 algoritmos de reconocimiento facial de 99 desarrolladores en el

mundo fueron analizados. Encontró, “muchos de estos algoritmos tenían de 10 a 100 veces más probabilidades de identificar de incorrectamente una fotografía de un rostro afrodescendiente o de Asia oriental, en comparación con una blanca”. Achime criticó: “Ya no puede haber ninguna duda de que las tecnologías digitales emergentes tienen una capacidad sorprendente para reproducir, reforzar e incluso exacerbar la desigualdad racial dentro de las sociedades”.

Para poder cambiar el uso de tecnologías a favor de los derechos humanos es necesaria una legislación donde legalmente se aseguren los datos en internet y el derecho a la privacidad. En la Unión Europea (UE) se instauró el Reglamento de Protección de Datos (RGDP) con miras a garantizar la protección de los ciudadanos europeos en sus actividades online. Mas queda aún ampliar este tipo de iniciativas para salvaguardar los derechos humanos en el uso de tecnologías de todo el mundo.

<https://bit.ly/37ZHkjk>



Entrevista de la Semana

CINCO MUJERES TRANS EN MÉXICO SUEÑAN CON UN MUNDO JUSTO DONDE PUEDAN SER LIBRES E IGUALES

Las mujeres trans han sido un grupo históricamente excluido y discriminado. De acuerdo con datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el mundo hoy día solo hay 63 países que ofrecen algún tipo de protección contra la discriminación de las personas LGBTI+.

Pero ellas, las mujeres trans, como cualquiera, tienen sueños, aspiraciones, miedos, pero sobre todo tienen ganas de vivir en un mundo libre de discriminación y en condiciones de igualdad. Quieren un mundo mejor y ponen el ejemplo para lograrlo.

Hace unos meses durante el confinamiento impuesto en la Ciudad de México, las mujeres trans que residen en un albergue llamado *Casa de las Muñecas Tiresias* dieron ejemplo de solidaridad. Durante semanas repartieron comida a los habitantes de la colonia "La Casilda" un barrio de escasos recursos donde se encuentra este albergue. Cada día repartían cerca de 80 comidas a personas de la comunidad o que se encontraban desamparadas en la calle.

Noticias ONU habló con ellas para conocer sus sueños, sus aspiraciones y las dificultades que han tenido que enfrentar para poder ser ellas mismas. A continuación, les presentamos un fragmento de las cinco historias:

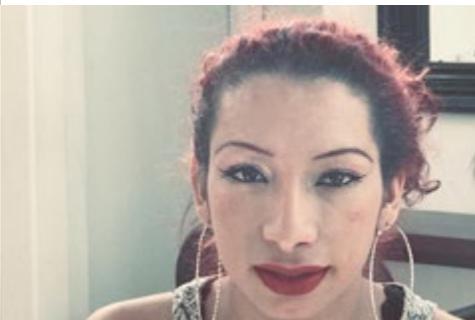


Foto 1: ONU México/Gabriela Ramirez. Karen, es una mujer trans en México que sueña con un mundo en que exista la igualdad.

Karen: "Mi sueño es poder estudiar una carrera"

Karen Dawson Alavés Vega nació en Mexicali, Baja California y a los 4 años, por primera vez se vistió de mujer y a pesar de las reprimendas de su familia, ella decidió tomar su propio camino, en el que enfrentó diversas formas de discriminación.

Su sueño es poder conservar un empleo, estudiar una carrera. "Como mujer transgénero es sumamente difícil que puedas conservar un trabajo. Hay muchas agresiones, las empresas hacen de la vista gorda, si es que se atreven a contratar una persona trans".

Michelle: "Me gustaría que las chicas trans viviéramos en mundo de igualdad"

Michelle Ríos Toledo es originaria de Minatitlán, Veracruz. Si bien ella nunca tuvo problemas con su mamá por su identidad de género, sí en la sociedad tuvo que enfrentar una doble discriminación, por ser mujer trans y por tener una discapacidad, por ello, le gustaría vivir en un mundo donde prevaleciera la igualdad de trato y de oportunidades.

Alice: "Quiero una vida tranquila y una familia"

Alice Ingrid Polo Román es originaria de la Ciudad de México. Se dio cuenta de que es una mujer trans en la escuela, durante la preparatoria, en las clases de desarrollo personal en donde le hablaron de la comunidad LGBTI+. Su familia no lo ha tomado bien.

Tuvo que dejar la escuela porque su familia no quiso que siguiera estudiando "por aquello de que estereotípicamente las mujeres trans únicamente tienen la posibilidad de trabajar como sexoservidoras o como estildistas".



Foto 2: ONU México/Luis Arroyo. Catalina, es una mujer trans, víctima de la trata, que sueña con ser estilista.

Nicky: Mi sueño es que las demás chicas trans tengan lo que yo no tuve

La transición de Nicky Castelán Mesa fue hace muchos años, hoy tiene 40 años. En su familia son dos y los dos hermanos son trans. Nicky eligió el camino de las drogas y todo eso la llevó a las calles y al trabajo sexual.

"Había mucho dinero, había muchísimo dinero, se acostumbra uno al dinero. Pero no me daba cuenta de los riesgos que había. A mí me golpearon, me violaron y vivo con VIH desde ese momento".

Catalina: Víctima de trata y refugiada, sueña con ser estilista

Astrid Catalina Galiano Esquivel es originaria de Honduras. Tiene apenas 18 años y ya tuvo que enfrentar el rechazo de su familia y fue víctima de la trata en su país. Intentó huir dos veces y la tercera vez lo ha logrado.

"Desde que llegué a México, hace un año, he andado en albergues, porque yo entré siendo menor de edad, porque ya venía huyendo, porque ya no quería que me estuvieran prostituyendo, ya no quería más golpes, ya no quería más rechazo, ya no quería más discriminación".

<https://bit.ly/3oVBlqC>



Reportaje de la Semana

DIPUTADOS EN MÉXICO APRUEBAN QUE TU EMPRESA PAGUE LA LUZ E INTERNET SI TRABAJAS DESDE CASA

AGP Noticias

La Cámara de Diputados aprobó cambios a la ley para establecer nuevas reglas de “teletrabajo”, conocido también como trabajo en casa o “home office”.

Las modificaciones mencionan que el patrón deberá cubrir los gastos de luz e internet de sus empleados cuando estos sean usados para sus labores y que los trabajadores tendrán derecho de desconexión; es decir, apagar su equipo y dejar de contestar llamadas y correos relacionados con su empleo.

Avaladas con 426 votos a favor fueron a la Ley Federal del Trabajo, la nueva normatividad señala que el trabajador bajo la modalidad de teletrabajo será quien preste sus servicios personal, remunerado y subordinado en lugar distinto a las instalaciones de la empresa o fuente de trabajo del patrón y utilice las tecnologías de información y la comunicación.

Establecen el derecho de desconexión de los trabajadores al terminar la jornada laboral, que es que el trabajador apague su equipo de trabajo y no conteste ni llamadas ni correos relacionados con sus labores, pues se menciona que “los trabajadores tienen que ser capaces de administrar su tiempo, equilibrando vida personal y vida laboral. Para ello deben implementarse y respetar horarios de trabajo, fomentando también la desconexión fuera de estos horarios”.

La Cámara de Diputados aprobó cambios a la ley para establecer nuevas reglas de “teletrabajo”, conocido también como trabajo en casa o “home office”.

Las modificaciones mencionan que el patrón deberá cubrir los gastos



de luz e internet de sus empleados cuando estos sean usados para sus labores y que los trabajadores tendrán derecho de desconexión; es decir, apagar su equipo y dejar de contestar llamadas y correos relacionados con su empleo.

Avaladas con 426 votos a favor fueron a la Ley Federal del Trabajo, la nueva normatividad señala que el trabajador bajo la modalidad de teletrabajo será quien preste sus servicios personal, remunerado y subordinado en lugar distinto a las instalaciones de la empresa o fuente de trabajo del patrón y utilice las tecnologías de información y la comunicación.

Establecen el derecho de desconexión de los trabajadores al terminar la jornada laboral, que es que el trabajador apague su equipo de trabajo y no conteste ni llamadas ni correos relacionados con sus labores, pues se menciona que “los trabajadores tienen que ser capaces de administrar su tiempo, equilibrando vida personal y vida laboral. Para ello deben implementarse y respetar horarios de trabajo, fomentando también la desconexión fuera de estos horarios”.

Señala que los patrones tendrán las obligaciones de asumir los costos derivados del trabajo bajo esta modalidad, como el pago de servicios de telecomunicación, por ejemplo, el internet, y una parte proporcional de electricidad.

Por lo anterior, los cambios que en el contrato de trabajo requerirán la descripción y el monto que el patrón pagará al empleado por el concepto de pago de servicios en el domicilio relacionado con su trabajo.

También el patrón deberá proporcionar, instalar y encargarse del mantenimiento de los equipos necesarios para el teletrabajo, como equipo de cómputo, sillas ergonómicas e impresoras. Además, podrán supervisar el trabajo de sus empleados, pero “garantizando la intimidad de las personas trabajadores bajo la modalidad de teletrabajo, y respetando () la protección de datos personales”. Ahora la minuta será enviada al Senado, donde deberá ser discutida y votada.

<https://bit.ly/3gVjC5C>



Conversatorio virtual

Diálogos con las ONG Internacionales.

Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de su Secretaría Ejecutiva, organizó un espacio de diálogo con las ONG Internacionales para promover y fortalecer su relación de colaboración, en torno a la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

En su mensaje la Presidenta de este Organismo Autónomo destacó "...con la realización de este Conversatorio, desde la CNDH reconocemos, valoramos, nos solidarizamos y apoyamos los esfuerzos de colectivos de familiares de personas desaparecidas, de organizaciones de la sociedad civil

y de personas, que han impulsado que el tema de las desapariciones en México forme parte de la agenda nacional en materia de derechos humanos y nos ocupe en su atención".

La maestra Piedra señaló que la desaparición forzada es una violación de derechos humanos y un delito que por su magnitud aqueja al país y lacera la posibilidad del disfrute de los derechos humanos. Explicó que, para que la desaparición forzada ocurra de manera tan extendida ha sido necesario que exista la violencia, inseguridad, corrupción, impunidad y complicidad de algunas autoridades, quienes, con

sus acciones u omisiones, permiten que los perpetradores de tales conductas actúen deliberadamente y sin consecuencias. Esto genera que los intentos por garantizar la procuración de la justicia estén, de antemano, condenados a enormes obstáculos, así como dificulta el acceso de las víctimas a la reparación del daño, la justicia, la verdad y, sobre todo, a la localización de sus seres queridos.

Sobre las tareas pendientes a realizar en el tema de desaparición forzada, indicó que se valora la reciente aceptación por parte del gobierno mexicano de la competencia del *Comité de Desapariciones Forzadas de la Organización de las*



Naciones Unidas, que, contribuirá a la protección de los Derechos Humanos de la población en México, sin embargo, destacó los asuntos pendientes: fortalecer el marco legal; asegurar la aplicación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares, fortalecer el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; el registro e identificación de personas desaparecidas; el derecho a la participación de familiares; la atención a víctimas y el acceso a la procuración de justicia; así como asignar recursos y, finalmente, el seguimiento de las acciones, estrategias generales y rutas de trabajo emprendidas. La presidenta de la CNDH subrayó, además, un tema de particular preocupación, derivado de los hallazgos de numerosas “fosas clandestinas”, la evidencia de seguir enfrentando en el país una gran problemática en materia de identificación forense. Y puntualizó que hoy en día es aún necesario que las autoridades de los tres ámbitos de gobierno de nuestro país implementen acciones tendientes a erradicar tan lamentable práctica y realicen investigaciones exitosas para aprehender y presentar ante la justicia a los responsables de tan aberrante y pernicioso flagelo.

Rosario Piedra ratificó la posición que ha priorizado en la CNDH, desde su toma de posesión: el diálogo continuo con grupos de familiares y amigos de las víctimas de desaparición forzada, en sus esfuerzos de búsqueda y localización; a quienes reiteró su solidaridad, apoyo y acompañamiento, así como el compromiso de continuar desarrollando acciones para reforzar las labores de búsqueda y atender sus demandas.

Asimismo señaló que, considerando las inquietudes y propuestas que las y los representantes de la sociedad civil han expresado y ante la necesidad e importancia de elaborar estrategias conjuntas,



los resultados de estos diálogos servirán para diseñar acciones para cumplir este objetivo, y anticipó la emisión de propuestas de políticas públicas dirigidas a la desaparición forzada, entre otras, con el fin de fortalecer la cultura de los derechos humanos en el país, atendiendo, y cumpliendo con las funciones y mandatos del Organismo que preside, relativos a la protección y defensa, observancia, y promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.

A las ONG internacionales, les manifestó el reconocimiento a su trabajo para atender los retos que enfrenta México en materia de derechos humanos. Y reiteró el compromiso del Organismo que preside para trabajar conjuntamente en la protección de los derechos humanos y atender las diversas demandas sociales que le han presentado.

Rosario Piedra finalizó su mensaje agradeciendo la participación de las y los ponentes en el evento y manifestó: “...quienes trabajamos en esta CNDH estamos comprometidas y comprometidos en hacer de ella “una CNDH que sirva”, convertirla en una institución que realmente defienda al pueblo.

Las puertas de esta Institución siempre estarán abiertas a las organizaciones de la sociedad civil a fin de colaborar en la construcción de un país de derechos humanos para todas y todos, atendiendo las diversas problemáticas como las que enfrentan el respeto al derecho a la integridad, la vida y el acceso a la justicia.”

El conversatorio está disponible en los siguientes vínculos:

1 de diciembre: <https://bit.ly/33Vp2bh>

2 de diciembre: <https://bit.ly/2lvrtKk>



Arte y Cultura en la construcción de los DESCAs

DESCA: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Destellos

EL ARTE Y LA CULTURA SON UN DERECHO HUMANO



Los seres humanos nos diferenciamos de otros organismos vivos en la capacidad de reflexionar, de crear y de aspirar a mejores mundos. Y es ahí donde las manifestaciones artísticas son fundamentales para las sociedades. Las artes contribuyen a generar espacios apropiados para analizar y entender la vida de las personas y de la sociedad en que se desarrollan. Es por ello que en la Declaración de los Derechos Humanos se establece: “el derecho a participar y disfrutar de los beneficios de la cultura, las artes y la ciencia, en la búsqueda del conocimiento, la comprensión y la creatividad humana”.

Los Derechos Humanos Culturales

En su Observación General 21, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales explica

la trascendencia que tiene la cultura para la dignidad humana, y por ende su incorporación dentro del apartado de los derechos humanos, al precisar que “refleja y configura los valores del bienestar y la vida económica, social y política de los individuos, los grupos y las comunidades”. De ello se sigue que la cultura es decisiva para la realización del ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, al que alude el Preámbulo de la Declaración Universal de 1948 y diversos instrumentos internacionales sobre la materia.

De acuerdo con dicho Comité, la cultura es un concepto amplio e inclusivo que comprende todas las manifestaciones de la existencia humana, en el que a través de un proceso dinámico y evolutivo los individuos y las comunidades dan expresión a la humanidad, manteniendo sus particularidades y sus fines.



La transversalidad del concepto de cultura hace también que disponga de un extenso campo semántico en el que se engloban las formas de vida, el lenguaje, la literatura escrita y oral, la música y las canciones, la comunicación no verbal, los sistemas de religión y de creencias, los ritos y las ceremonias, los deportes y juegos, los métodos de producción o la tecnología, el entorno natural y el producido por el ser humano, la comida, el vestido y la vivienda, así como las artes,

costumbres y tradiciones. Ello ha propiciado que resulte más idóneo referirse al género de los derechos humanos culturales en lugar de un derecho humano a la cultura, sin perjuicio de que pueda argumentarse su reconocimiento como tal.

<https://bit.ly/385hR1x>

<https://bit.ly/3mmenN8>

CANCIÓN DE LA SEMANA

MANU CHAO. 'CLANDESTINO' ('CLANDESTINO', 1988)



“Clandestino”, es el tema que da nombre al primer álbum de estudio de Manu Chao como solista, publicado el 6 de octubre de 1998. Escrita hace 20 años, no ha perdido un ápice de actualidad cuando refleja la situación que sufren las personas que se ven obligadas a dejar su hogar a causa de la pobreza, los desastres naturales o la guerra. “Clandestino” retrata el sufrimiento de los migrantes y los problemas con las autoridades por su situación irregular, que los condena a una clandestinidad en la que nunca podrán desarrollar sus derechos como personas.

Les dejamos un fragmento de la canción:

Solo voy con mi pena

Sola va mi condena

Correr es mi destino

Por no llevar papel.

Mano negra, clandestina

Argelino, clandestino

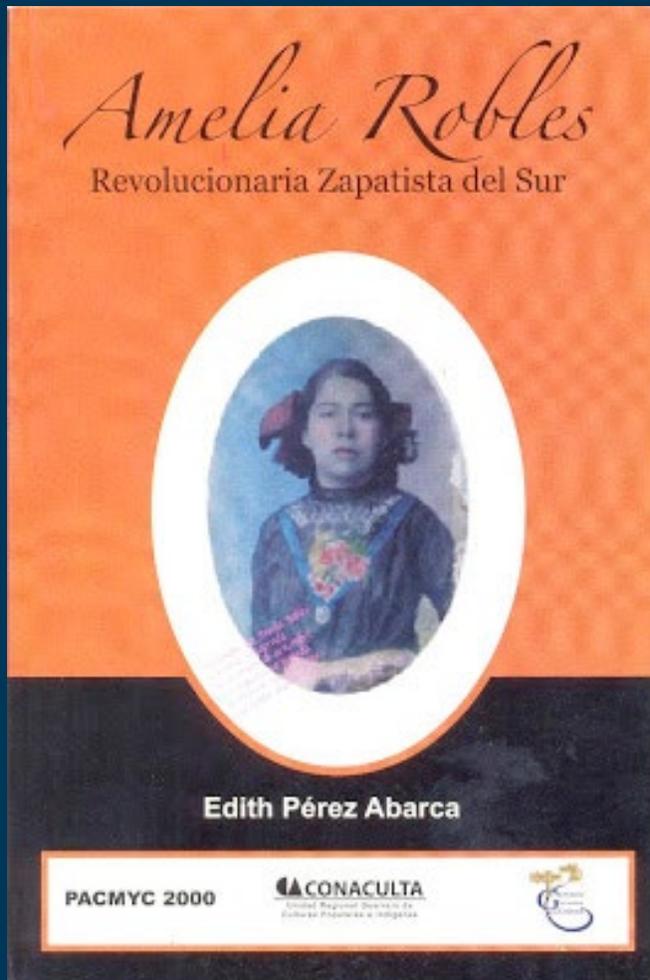
Mexicano, clandestino

Marihuana, ilegal...

Para escuchar completa la canción, les dejamos el siguiente vínculo: <https://bit.ly/3gPV7Xy>



Libro de la Semana



AMELIA ROBLES: ZAPATISTA REVOLUCIONARIA DEL SUR

AUTORA: EDITH PÉREZ ABARCA

EDITORIAL: PACMYC (PROGRAMA DE ACCIONES CULTURALES MULTILINGÜES Y COMUNITARIAS), CONACULTA

SERIE: FUNDACIÓN

AÑO: 2000, PRIMERA EDICIÓN

IDIOMA: ESPAÑOL

Amelia Robles Ávila fue la primera persona transgénero reconocida institucionalmente en México. Luchadora revolucionaria oriunda de Guerrero, formó parte de las filas del Ejército Libertador del Sur (1911-1917), y posteriormente apoyó a Álvaro Obregón durante la rebelión delahuertista (1924), contienda en la que fue herida, decidiéndose a adoptar finalmente el nombre de Amelio, El coronel Robles, para asumir públicamente su condición transgénero y vestir siempre como hombre y mostrar abiertamente su identidad sexual. Personaje único por su valentía, lo es también como antecedente fundamental de la lucha por sus entre las personas del colectivo LGBTT+. En *Amelia Robles: zapatista revolucionaria del sur*, Edith Pérez Abarca hace justicia al personaje, tanto en lo público como en lo privado.



Cinepropuesta



TÍTULO ORIGINAL: *MANO DE OBRA*

AÑO: 2019

DURACIÓN: 82 MIN.

PAÍS: MÉXICO

DIRECCIÓN: DAVID ZONANA

GUIÓN: DAVID ZONANA

FOTOGRAFÍA: CAROLINA COSTA

PRODUCTORA: TEOREMA (ANTES, LUCÍA FILMS).

GÉNERO: DRAMA/DERECHOS HUMANOS/
DIGNIDAD/THRILLER SOCIAL

REPARTO: LUIS ALBERTI, HORACIO CELESTINO,
HUGO MENDOZA, JONATHAN SÁNCHEZ
GALERA, FRANCISCO DÍAZ.

El tema central de esta película mexicana es cómo mantener y recuperar la dignidad en un ambiente laboral de abuso y humillación. Francisco, un albañil, pierde a su hermano por la falta de protección necesaria en el trabajo de construcción de una mansión. Ante la irregular contratación, su nuera queda desprotegida: el dueño de la casa, contratante, no pretende indemnizarla. Sin embargo, Francisco se niega a asumir la injusticia y, junto con sus compañeros obreros de la construcción, lucha por los derechos de su familia y por los del colectivo en general, dando, entre más, ejemplo de dignificación, solidaridad, y lucha justa. Mano de obra fue nominada en 2019 para el Premio Ariel —de la Academia Mexicana de Cinematografía— a Mejor Guión Original, Mejor Ópera Prima y Mejor Actor (Luis Alberti), ganando en estas dos últimas categorías.





**Comisión Nacional de los
Derechos Humanos**

Secretaría Ejecutiva
Blvd. Adolfo Mateos #1922
Tlacopac, Álvaro Obregón C.P. 01049,
Ciudad de México.

Teléfono

55 12 72 94 EXT. 4243
(55)56 81 81 25, 54 90 74 00
(55) 17 19 20 00 EXT. 8711.
LADA SIN COSTO 01800 715 2000.

Correo electrónico

lnavaa@cndh.org.mx

Los contenidos presentados son
responsabilidad de los autores y
no de la CNDH, que los reproduce
con un carácter informativo.